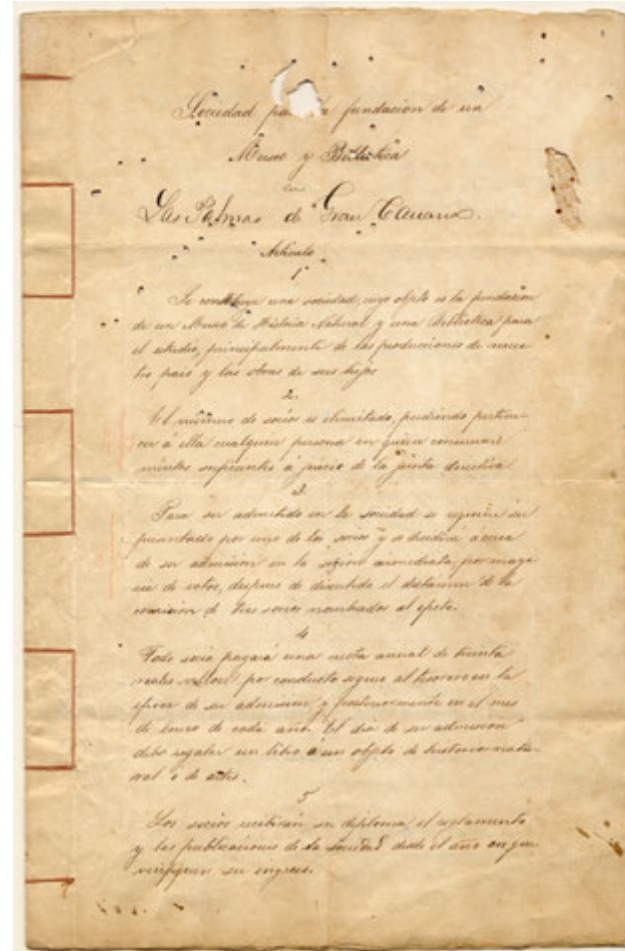


El Museo Canario
a través del tiempo

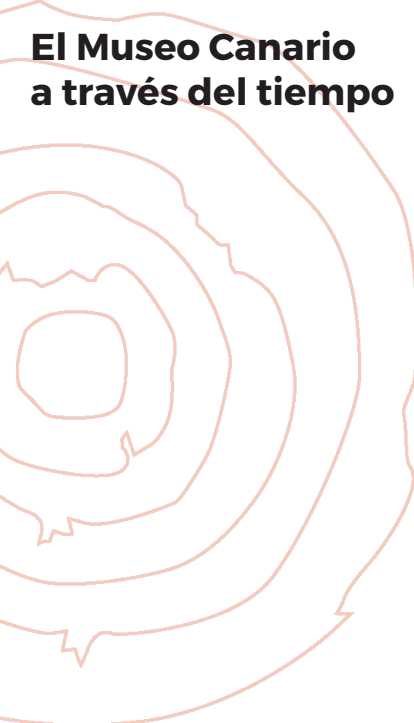


Primera página de los Estatutos de la «Sociedad para la fundación de un Museo y Biblioteca en Las Palmas de Gran Canaria».

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
Código de referencia	ES 35001 AMC/AM-3787
Fondo/Colección	Archivo General de la Sociedad Científica El Museo Canario (AMC/AMC)
Sección	Normativa y asuntos jurídicos
Serie	Estatutos
Código de clasificación	H101
Título	Estatutos de la «Sociedad para la fundación de un Museo y Biblioteca en Las Palmas de Gran Canaria»
Fechas	1879.Agosto.04. Las Palmas de Gran Canaria
Nivel de descripción	Unidad documental simple
Volumen y soporte	5 f.: papel.
ÁREA DE CONTEXTO	
Nombre del productor	Sociedad Científica El Museo Canario
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	
Alcance y contenido	Estatutos y constitución de la Sociedad Científica El Museo Canario. El texto articulado recoge la constitución de la sociedad científica -integrada por un museo y una biblioteca-, además de presentar sus objetivos, su organización interna y la normativa por la que se regiría.



El Museo Canario a través del tiempo



ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD CIENTÍFICA DE EL MUSEO CANARIO

Este documento es de especial interés por diversos motivos. Por un lado, por ser el origen de El Museo Canario actual. Asimismo, en razón del contexto histórico que envuelve el acto fundacional que recoge. Pero, de manera particular, destaca por la vigencia, casi un siglo y medio después, de los principios expresados en el momento de su redacción.

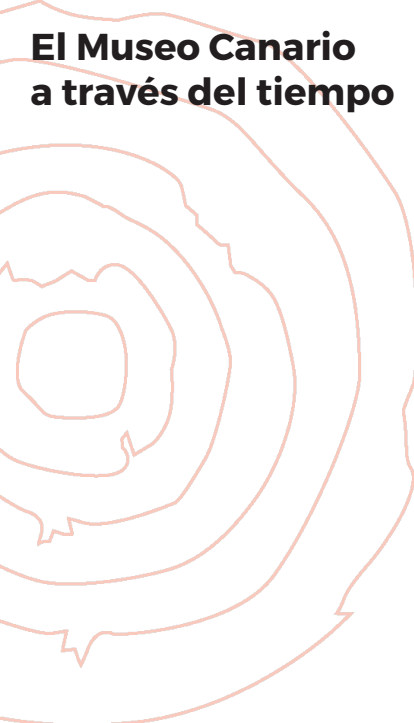
El 4 de agosto de 1879 se reunía en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria un grupo de personas que constituyeron lo que sería el germen de El Museo Canario. En este documento dan cuenta del comienzo de una sociedad para la creación de un museo de historia natural y una biblioteca para el estudio de Canarias. La Sociedad Científica El Museo Canario quedó, pues, constituida con las firmas de Gregorio Chil y Naranjo, Andrés Navarro Torrens, Juan de León y Castillo, Felipe Massieu, Amaranto Martínez de Escobar, Diego Mesa, Víctor Grau-Bassas, Emilio Álvarez, Eufemiano Jurado Domínguez, Rafael Lorenzo y García, Antonio Jiménez, Manuel Ponce de León, Juan Padilla, Diego Ripoche y Mariano Sancho y Chía. Agustín Millares Torres, aunque no figura entre los firmantes, jugó un papel fundamental en el impulso a la sociedad, e inmediatamente pasaría a ser socio fundador, al incorporarse dentro del primer año que para ello establece el acta. A todos ellos se unirían otros ilustres personajes, que contribuirían al desarrollo de la institución y a su consolidación como referencia en las islas. Encontramos, pues, entre sus fundadores una amplia diversidad de profesiones, en campos como la medicina, la antropología, la ingeniería, la política, la poesía, la enseñanza, la música, la arquitectura, la naturaleza, la economía, el comercio... Se trata de personas con prestigiosas trayectorias profesionales y cuyas inquietudes las llevan a contribuir al progreso de la sociedad mediante el estudio científico, la divulgación cultural y la conservación del patrimonio histórico. El documento

fue validado con el sello y la firma de aprobación del subgobernador de Gran Canaria, Agustín Bravo y Joven.

La constitución de esta sociedad científica en esas fechas hace de El Museo Canario una institución pionera en su campo, tanto en Canarias como a nivel nacional e internacional. En una época de ebullición intelectual, el desarrollo científico y el interés cultural copaban la actividad de una burguesía preocupada por conocer más a fondo y con métodos más precisos el origen y la evolución del ser humano y de la naturaleza en su conjunto, así como por impulsar el acervo cultural y artístico de la sociedad canaria. Si en un primer momento se debatió entre crear a la par un museo y un ateneo, finalmente se optó por la creación de un museo y una biblioteca. Para comprender el contexto en el que se fundó la institución, debemos recordar que estamos en unos momentos en los que no existe aún en las islas la Ley de Cabildos, que llegará en 1912, o la división provincial, que tendrá lugar en 1927. La Ley de Puertos Francos de 1852 marca la actividad económica, si bien no será hasta 1883 cuando se ponga la primera piedra del puerto de la Luz, que significará para la isla su despegue comercial. Es una etapa de constante pugna política en la defensa de los intereses provinciales e insulares.

Esta intensa actividad se plasmaba en una clase burguesa con unos intereses culturales y unas conexiones exteriores que propiciaban que tomara la iniciativa de incorporar a la sociedad estructuras propias de las grandes ciudades europeas que se habían ido configurando, como son los casos de los museos de historia natural de París o Londres, y de instituciones que se iban consolidando en Canarias, como la Real Sociedad Económica de Amigos del País o el Gabinete Literario. Existía un gran interés por los estudios de la evolución darwinista y por el descubrimiento de los restos arqueológicos del denominado hombre de Cro-Magnon, con la influencia en Canarias de científicos como Paul Broca. De esta manera, la antropología se insertó en el contexto político de las islas, confiriendo a Canarias su propia relevancia en el marco europeo.

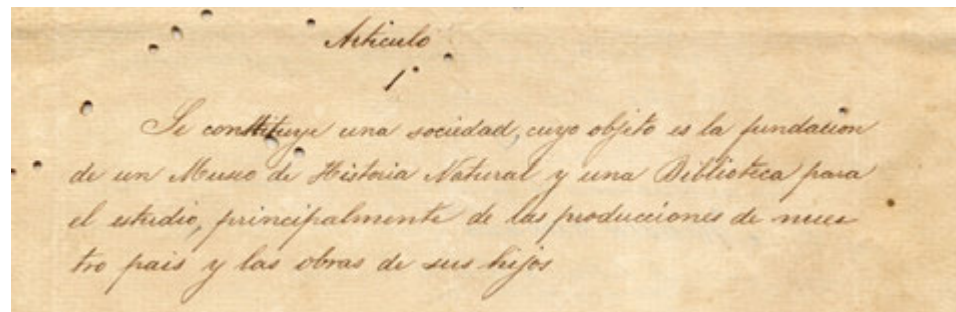
El Museo Canario a través del tiempo



Estudiando el contenido de este documento, puede apreciarse cómo han ido evolucionando los procedimientos que en los ámbitos arqueológico, museológico y documental han ido poniéndose en práctica a través del tiempo, si bien podemos comprobar que el espíritu independiente y el rigor científico se mantienen intactos.

Asimismo, se observa el especial cuidado que se otorga a la conservación, préstamo y devolución de documentos y libros que se facilitan para el estudio, cuestión que ha sido crucial para que hoy día se mantenga la mayor biblioteca especializada en temas canarios, que está a disposición de los investigadores en el Centro de Documentación.

El objeto fundacional de esta sociedad científica es «la creación de un museo y una biblioteca para el estudio, principalmente, de las producciones de nuestro país y las obras de sus hijos». Ya desde el primer momento se establece tanto una defensa del patrimonio de la tierra canaria como una visión de futuro.

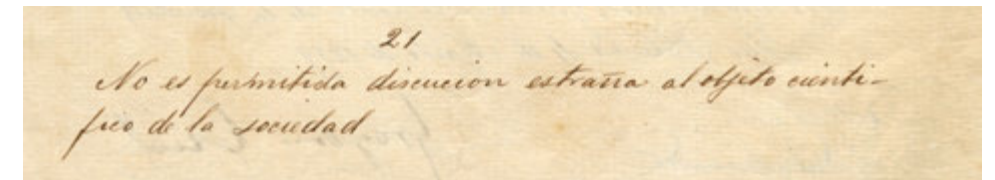


Desde su fundación, la sociedad científica se concibe abierta, sin límite al número de socios que la componen, debiendo los candidatos, eso sí, mostrar méritos para ser aceptados como miembros, así como cumplir con las aportaciones esperadas de los socios, no solo en sus cuotas, sino sobre todo en libros y piezas que vayan enriqueciendo las colecciones. Cuando una persona pasaba a ser parte de la sociedad, se le entregaba un diploma acreditativo, reglamento y publicaciones, cuya equivalencia podemos

encontrar hoy en día en la entrega del carnet de socio, los estatutos y el boletín.

El documento define la organización de su junta directiva y del modelo de gestión, que sería desarrollado por un reglamento. La organización de la sociedad otorga independencia para el logro de los objetivos científicos. A este respecto, es importante señalar que fue la iniciativa de los fundadores la que permitió recopilar las piezas de arqueología y conservar hasta nuestros días este patrimonio histórico. Desde 2021, en virtud del convenio con el Cabildo de Gran Canaria, el fondo de arqueología canaria está concertado como museo insular de arqueología, en un modelo de colaboración público-privada eficiente en virtud de las exigencias de la legislación vigente, si bien la sociedad científica mantiene su independencia jurídica, conservando el espíritu original.

Asimismo, observamos en este documento fundacional que la actividad se centra en dedicarse a lo establecido en los estatutos, «sin discusión extraña al objeto científico de la sociedad»; quién sabe si en otros tiempos quizá podría ser futuro refugio para el pensamiento alejado de la censura. Pero eso es otra historia.

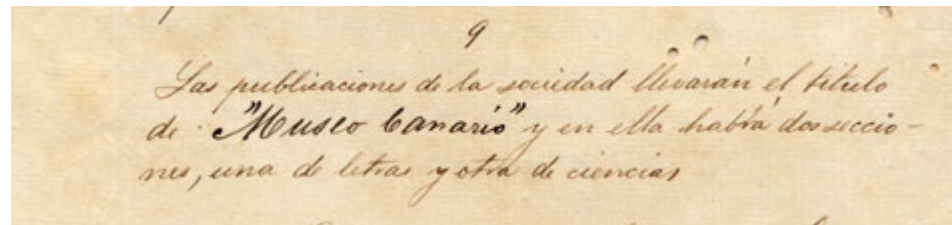


Las funciones de la sociedad vienen claramente definidas. La conservación del patrimonio histórico es fundamental, y para ello es esencial su catalogación. Estos procedimientos son uno de los pilares básicos de la actividad de la sociedad científica en el presente, con meticulosos trabajos realizados en El Museo Canario por profesionales de primer nivel.

El Museo Canario a través del tiempo

Si bien en aquella época los museos aunaban las colecciones de historia natural y las de arqueología, en el presente estas colecciones se encuentran separadas. Aunque hoy día la exposición de El Museo Canario se centra en el fondo de arqueología de Gran Canaria, la colección de historia natural se mantiene conservada en los almacenes de la institución, y podrá ser expuesta una vez se amplíen las instalaciones, ya que tiene un alto valor divulgativo, no solo por su contenido en sí, sino también porque forma parte de la historia misma de la sociedad científica. Es relevante que se fijase la prohibición de que las colecciones saliesen de Las Palmas de Gran Canaria en el caso de que la institución se disolviese.

Las publicaciones «de Letras y Ciencias» destacaban desde el primer momento por su calidad, con un requisito fundamental de examen previo, lectura en la institución y aprobación. Estas publicaciones debían llevar en el título la denominación de la sociedad científica, destacando el valor de la autoría de la producción científica, e incluso anticipándose a los tiempos, pues hoy somos conscientes del valor intangible que la gestión de marca ocupa en nuestra economía. Esta marca y la excelencia que representa han ido evolucionando con los años, conservando siempre su esencia a la vez que se adapta a los tiempos.



Las publicaciones de la sociedad llevarán el título de "Museo Canario" y en ella habrá divisiones, una de letras y otra de ciencias

El texto que nos ocupa define también la importancia de la devolución de ejemplares y piezas, lo cual resulta fundamental para tener las garantías de mantener la colección. Destaca el atento trato a los socios, propio del protocolo que el nivel de la institución exige.

Al igual que se realiza actualmente en la reunión anual ordinaria de la Junta General, ya entonces se revisaba una vez al año el conjunto de trabajos realizados por la sociedad, que hoy constituye la Memoria de Actividad.

Este documento, que supuso la constitución de la Sociedad Científica El Museo Canario, continúa hoy de actualidad, y tiene un gran interés para la historia de El Museo Canario y de Canarias.

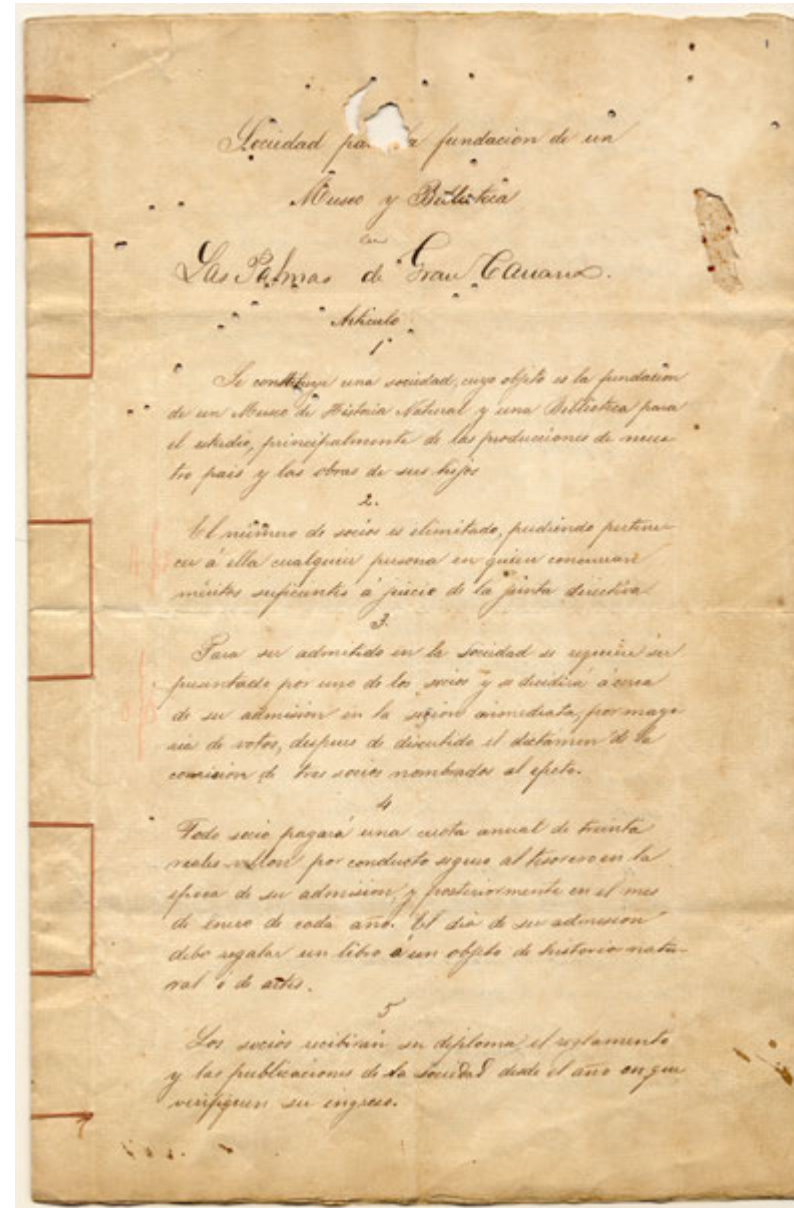


Approved
El Subgobernador
Agustín Bravo
Joven
Andrés Navarro

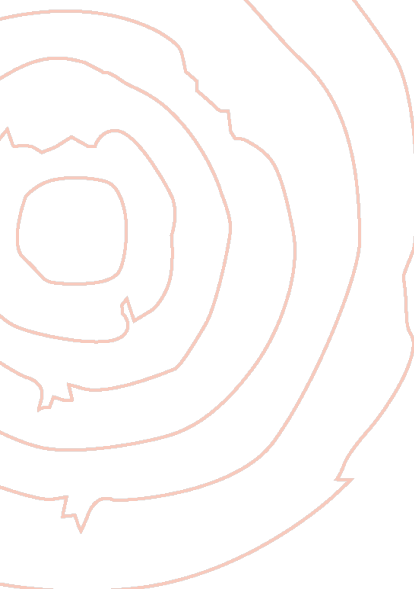
Detalle de la firma de aprobación por parte del Subgobernador, Agustín Bravo y Joven.

Autor de la ficha:
Daniel Pérez Estévez
(director de El Museo Canario)

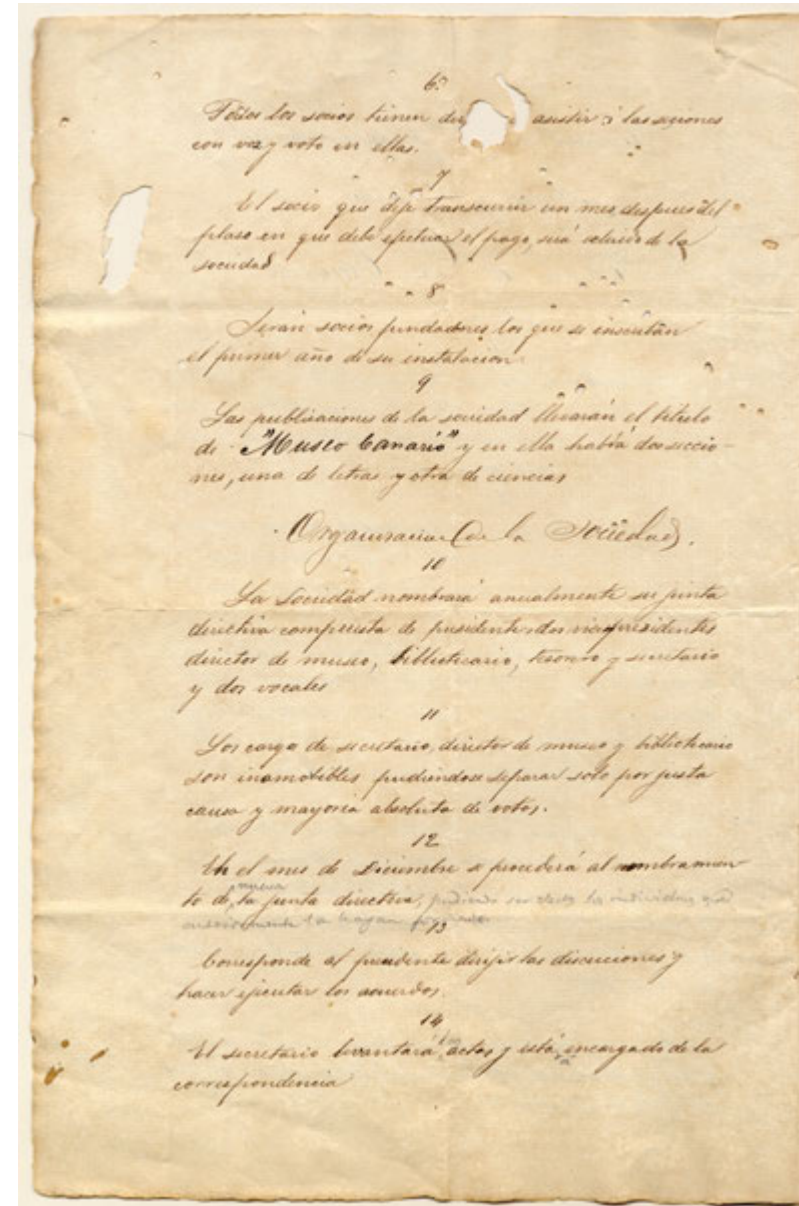
Galería de imágenes



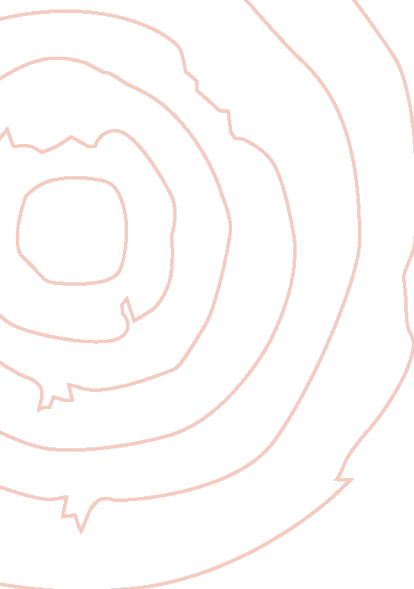
El Museo Canario
a través del tiempo



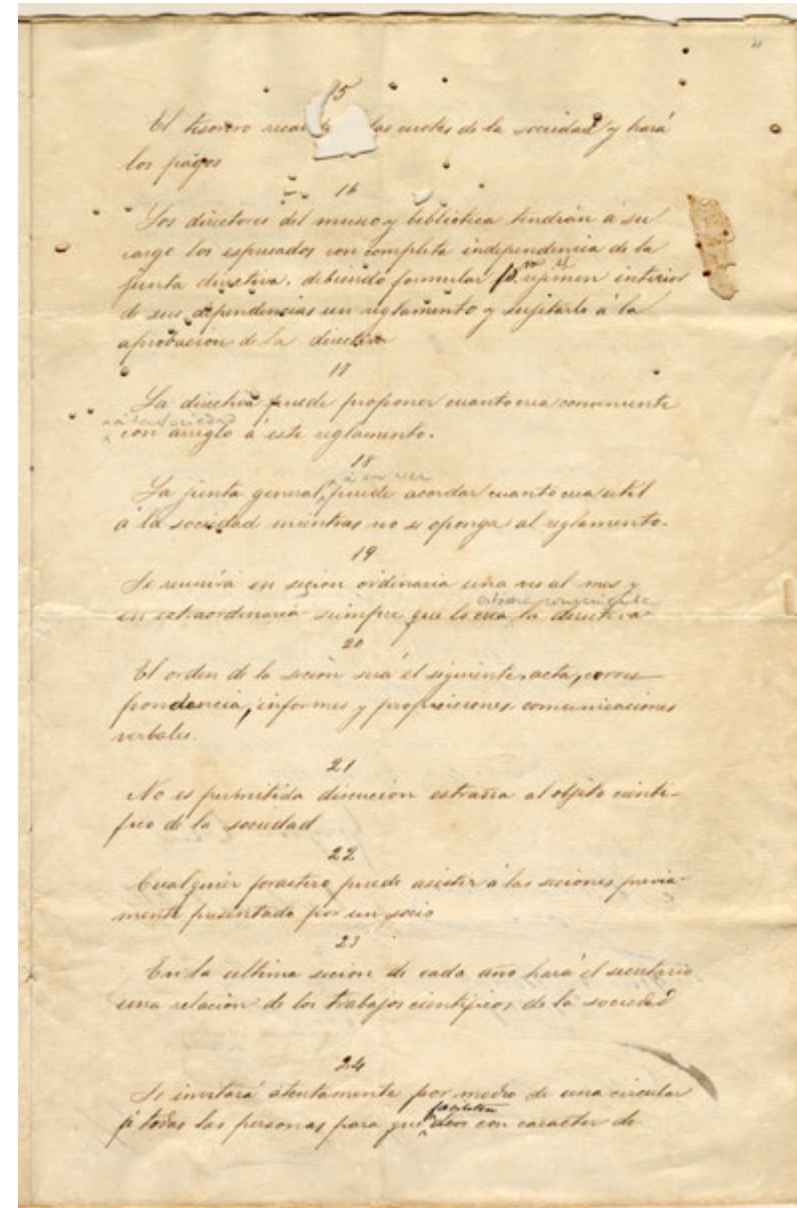
Galería de imágenes



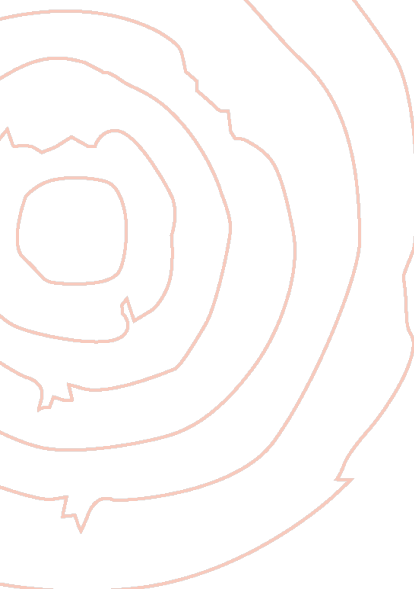
El Museo Canario
a través del tiempo



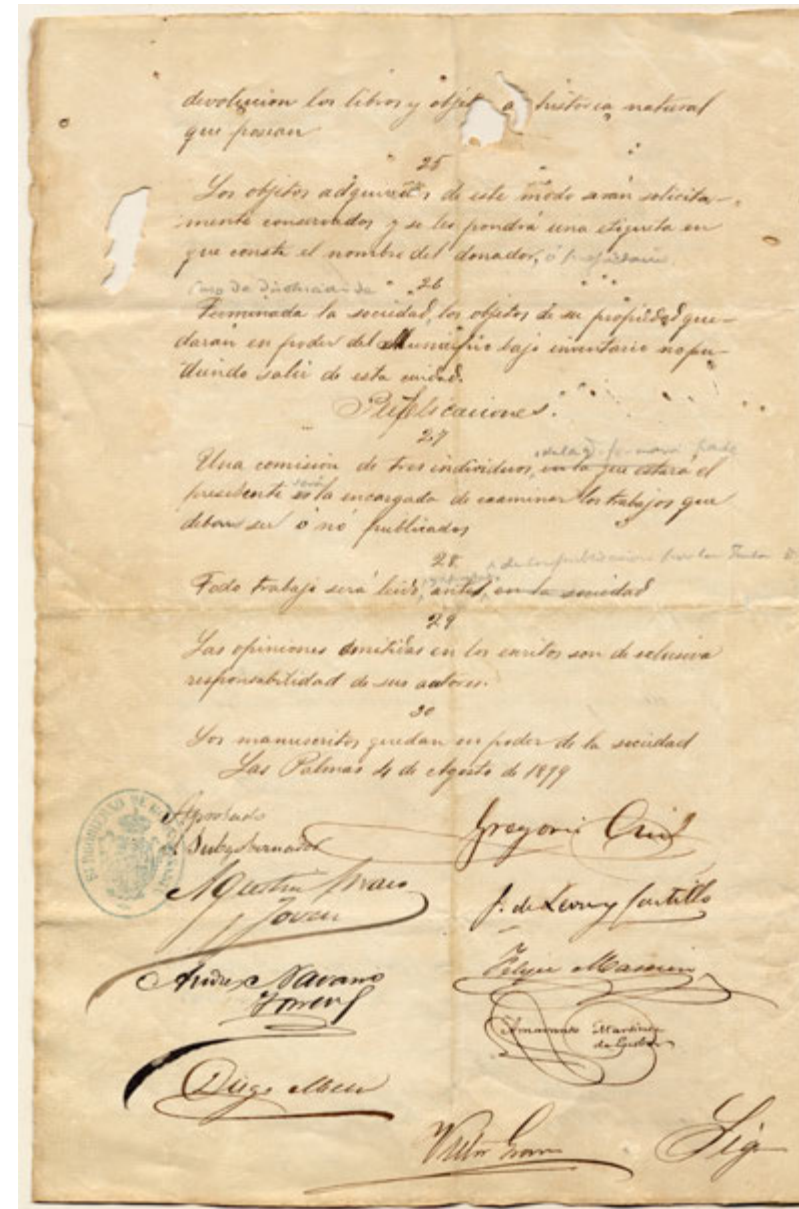
Galería de imágenes



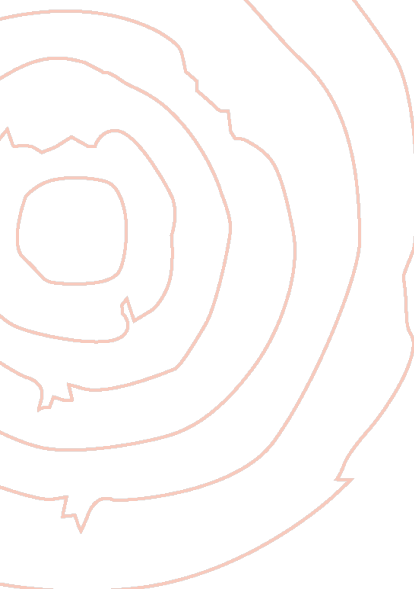
El Museo Canario
a través del tiempo



Galería de imágenes



El Museo Canario
a través del tiempo



Galería de imágenes

